



MORELOS
2018 - 2024



Formato II

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: _ FIDEICOMISO PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

| | |
|---|---|
| <p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p> | <p>Inscribir el procedimiento para la aprobación de admisión de las instituciones y empresas para facilitar el proceso sin comprometer la calidad de los proyectos.</p> |
| <p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p> | <p>Derivado de las necesidades presentadas por diferentes empresas e instituciones que han presentado solicitud para renta de espacios o compra de lotes, se consideraron diversos cambios a los lineamientos de admisión. El Comité Técnico del Fideicomiso aprobaron la modificación a los lineamientos y estos fueron turnados a la Consejería Jurídica, sin embargo no se ha obtenido la opinión de esta última para proceder a registrar el procedimiento.</p> |

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

No hay trámites registrados aún.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO |
|---|--|---|
| Procedimiento de admisión al Parque Científico y Tecnológico Morelos. | Publicación de la actualización de los Procedimientos de Solicitud, Selección y Aprobación de Admisión de las Instituciones y Empresas. Se modificó el Capítulo Tercero. | Fue aprobado por el Comité Técnico, falta el visto bueno de Consejería Jurídica. |

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LO |
|---------------------------------|-------------------|--|
| N/A | N/A | |

elt

José Andrés Pérez Moreno Alvarez,
Secretario Técnico del Fideicomiso
Aprobó
Responsable Oficial

María Fernanda Martínez Hernández,
Asesor Administrativo del Fideicomiso
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.